



**COSTA JAMA**  
BEACH & GOLF RESORT

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
PARADERO TURÍSTICO MANABI PARATMAN S.A.**

Celebrada en el cantón Jama, el día de hoy lunes 27 de marzo del 2017, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el carretero Jama – Pedernales, Km 370 de esta misma ciudad, sin mediar Convocatoria previa, y conforme a lo expuesto en la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

**JOSÉ ANDRE DUQUE REINOSO**, accionista; la compañía NINMA S.A., accionista, debidamente representada por su Presidente, el Señor Ing. Carlos Arturo Duque Silva; quienes conforman la totalidad de Accionistas de la Compañía.

Los accionistas reunidos acuerdan por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, designando para este efecto y para que dirija la misma al Sr. José André Duque Reinoso como Presidente Ad-Hoc; además, en su calidad de Gerente General, está también, presente el Ing. Carlos Arturo Duque Silva, Secretario de la presente Junta General. El presidente Ad-Hoc dispone al Secretario de la Junta, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la ley; una vez realizada y por cuando existe el quórum reglamentario en razón de estar reunido el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital social suscrito y pagado, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal, a efectos de lo cual, y también de manera unánime resuelven los Accionistas reunidos tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la sociedad.
- 2.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros, Estados de Resultado Integral , Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por Método Directo y Notas a los Estados Financieros por el año 2016. Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos por el año 2016.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Informe de Auditoría Externa del año 2016.
- 4.- Resolver sobre resultados de la Compañía.

Puestos de ésta forma los puntos del orden del día a resolverse en ésta junta, todos los Accionistas presentes y por la representada, los aprueban en todas sus partes y pasan a resolverlos en los siguientes términos:



**COSTA JAMA**  
BEACH & GOLF RESORT

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO:** Con respecto a éste primer punto del orden del día, el presidente Ad-Hoc designado dispone al Secretario de la Junta, proceda a dar lectura a los informes presentados por parte de la Gerencia y Comisario de la Compañía en su orden respectivamente, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016; con lo cual así se procede, y una vez han sido dados lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre sus respectivos contenidos, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean archivados en los libros correspondientes de la Compañía.

**2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL , ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO POR MÉTODO DIRECTO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2016:** En lo concerniente al segundo punto del orden de día de esta Junta y relacionado al conocimiento de los Estados Financieros y más anexos, del ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, y luego de que los Administradores han absuelto ciertas inquietudes planteadas por parte de los Accionistas, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, en razón de que, de dichos documentos se desprende claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía.

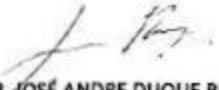
**3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA:** En este punto se entrega un ejemplar de Informe de Auditoría Externa por el año 2016 presentado por la firma Auditora Empresa Atig Auditores Asesores Cía. Ltda. Del Ing. Marco Atig con Registro SC-RNAE 422, en la que no se encuentra ningún punto de especial atención en su informe.

**4.- RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA:** En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, todos los accionistas presentes y por las respectivas representadas, conocen y aceptan que los resultados del ejercicio no fueron favorables ya que la compañía se encuentra en etapa de construcción y no registra utilidades por el momento.

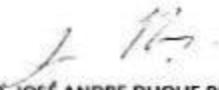
Resueltos los puntos del orden del día de la presente Junta los accionistas reunidos conceden un receso, a efectos de que el Secretario de la Junta proceda a redactar el Acta respectiva y una vez realizada y dada lectura en su total contenido, todos los Accionistas presentes, resuelven en forma unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina la presente Junta, siendo las 12:00, y firmando para constancia los Accionistas y Secretario que certifica.



SR. JOSÉ ANDRE DUQUE REINOSO  
Presidente Ad-Hoc

  
ING. CARLOS ARTURO DUQUE SILVA  
Secretario Ad-Hoc; Gerente General

SR. JOSÉ ANDRE DUQUE REINOSO  
ACCIONISTA

  
ING. CARLOS ARTURO DUQUE SILVA  
p. NINMA S.A.

**LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA  
COMPAÑÍA PARADERO TURÍSTICO MANABÍ PARATMAN S.A.**

En la presente Junta, celebrada en el cantón Jama, el día de hoy lunes 27 de marzo del 2017, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el carretero Jama – Pedernales, Km 370 de ésta misma ciudad, sin mediar Convocatoria previa, y conforme a lo expuesto en la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
NINMA S.A.	9.999	9.999	9.999	99,99%
JOSÉ ANDRE DUQUE REINOSO	1	1	1	0,01%
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>100,00%</b>



**COSTA JAMA**  
BEACH & GOLF RESORT

Por lo que, conforme al cuadro que antecede, está reunido en esta Junta el 100% del Capital suscrito y pagado, y por lo mismo existe el quórum reglamentario que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía lo exigen para la celebración de la presente Junta; de todo lo cual, en nuestras calidades de Presidente y Secretario, dejamos constancia y certificamos.

  
**SR. JOSÉ ANDRÉ DUQUE REINOSO**  
Presidente Ad-Hoc

  
**ING. CARLOS ARTURO DUQUE SILVA**  
Secretario Ad-Hoc